

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.

ACTA DE LAS SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES

El Alcalde

D. Felipe Gahete Alfaro

Concejales

Dª Mª Lina Corvillo Medel
D. Cándido J. Gahete Vera
Dª Práxedes Martín Durán
D. David Ramírez Juidías
D. Fco. Javier Gahete Tena
Dª Mercedes Moruno Martos
D. Ana López Ortiz
Dª Ernestina Hernández Rodríguez
D. Escolástico Murillo ramos
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Secretario Circunstancial

D. Fernando Díaz Risco

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día TRES de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, DON FELIPE GAHETE ALFARO, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Son asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Fernando Díaz Risco, Funcionario de Habilitación Nacional que actúa en comisión circunstancial, otorgada por la Diputación de Badajoz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto General de 2019.
3. Sorteo de miembros de las Mesas Elecciones Generales de 28 de abril de 2019.

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PSOE se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019.

C./Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585

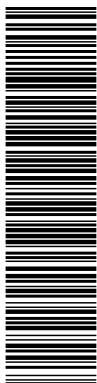
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6E7F709AFC09C56B2A9507E574D94AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

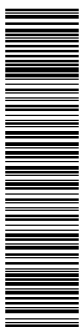
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140453.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB233FDD8E9DF1C8F31BDAB2C402FC3733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6DF709AFC09C56B2A9507ED574D94AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140453.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB23FDDBE9DF1C8F31BDAB2C402FC3733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez**, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, pasando a ser definitiva.



2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019.

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto General de 2019, formado por los estados presupuestarios y por la documentación complementaria que se acompaña.

En estos momentos, siendo las 16:09 horas, se incorpora a la sesión el Concejal D. Cándido José Gahete Vera.

La Sra. Portavoz del Grupo PP manifiesta su conformidad con el presupuesto considerando el incremento de algunas partidas, y en consecuencia propone una serie de enmiendas con la posibilidad de poder llegar a algún acuerdo. Procede a dar lectura al siguiente escrito:

"PRESUPUESTOS 2019

323 21206 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO COLEGIOS 6300€
En primer lugar dar la enhorabuena por el aumento del crédito inicial en la partida de reparaciones y mantenimiento del colegio después de los 2230 del años 2017, 2300 en el 2016 y 2230 también en el 2018... y si comparamos la anterior legislatura y toda esta este año se ha producido un gran aumento al tener dicha partida 6300."

Aclara el Sr. Alcalde que faltan dos o tres partidas en el presupuesto que por error ese han omitido y hay que incluir, de manera que habrá que ajustar al máximo y no sobrará dinero.

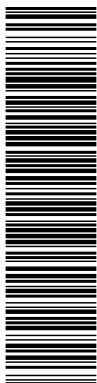
"Hemos observado que respecto a los presupuestos de los años pasados hay partida que han aumentado en los créditos iniciales: como la de Divulgación de programación, en 7000, UP 2850, ferias y festejos en 7000€, con ello presentamos las siguientes enmiendas:

912 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 1000€
164 21201 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO 2000€,
Creemos que el cementerio necesita más reparaciones u mantenimiento, por ello, queremos aumentar esta partida con 1000 euros más, quedando con 3000
Ya que según me comunicó el Señor alcalde quedaban en suspenso cuando solicité estar presente cuando se llevara a los recién nacidos por que ya estaban las Ayudas a la Natalidad.

17320 ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR 17850€
171 22 199 ARBOLES INSECTICIDAS, ABONOS PARQUES MUNICIPALES 2000€
Aumentar esta partida con 2000€ más para poder hacer frente a la enfermedad del Picudo rojo de las palmeras, quedaría con un total de 4000 € en crédito inicial.

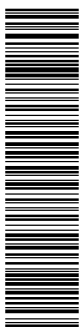
171 21004 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES MUNICIPALES 3000
Poner un aumento de crédito inicial de 850 euros para el mantenimiento y que entre otras cosas se vaya reparando el goteo que como venimos manifestando no parece que esté funcionando debidamente, quedando final con un total de 3850 euros.
El crédito de la UP sería de 15.000 €

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6DF709AFC09C56B2A95021ED572AD944D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140453.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB23FDD0B2E9DF1C9F31BDAB2C402FC3733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.

920 22602 DIVULGACION PROGRAMACIÓN 7500€

241 13112 SALARIO PERSONAL APOYO TRABAJOS VARIOS 18.000€
Hemos observado que esta partida ha sufrido una bajada de 15000 euros con respecto a la anterior y como a quienes más afecta es a la bolsa de trabajo pedimos un aumento de 7000 o sea que se ponga en esta partida los 7.000 euros que estaban en divulgación de programación, queda con 500 como el pasado año.

338 22609 FERIA Y FESTEJOS POPULARES 39.000€
454 61901 INVERSIONES Y OBRAS REPOSICIÓN DE CAMINOS 16.300€
Por el estado en que se encuentran y porque para eso pagan los agricultores, entre otras cosas para que íntegramente se gaste lo estipulado en los presupuestos nuestra enmienda es que de la partida de Feria y Festejos se ponga un crédito inicial de 6.000 quedando dicha partida con un aumento de 29. 300€.

De esta partida también queremos restar otros 2000€ para ayudar a dos asociaciones de nuestra localidad pues creemos que en estos momentos la necesitan.
Dotar con una subvención de 1000 euros al Coro Rociero Aires Granjeños por sus actividades culturales en nuestra localidad y porque tenga un apoyo para pagar al profesor ya que son como sabemos los componentes del coro quienes tienen que hacerse cargo de dichas clases.
Otra subvención de 1000 euros para la Asociación Granjeña contra el Cáncer y Enfermedades Raras ya que siendo una asociación sin ánimo de lucro de esta manera podría cubrir las necesidades gestionando desde la asociación de la forma que estimen oportunas.
Queda esta partida de Ferias y festejos con un total de 31.000€"

Interviene el Sr. Gahete para insistir que no tiene sentido la argumentación de la Sra. Moruno pues las partidas incrementadas se han subido de acuerdo a las necesidades detectadas en función del año anterior, pero que están pendiente de incluirse en el presupuesto 12.000 euros de gastos de Cementerio, otra parte 14.000 euros, los 3.000 euros que se han invertido en saneamiento del Parque que suman una cantidad importante y habrá que estudiar de donde quitar y poner para ir cuadrando el presupuesto.

Insiste la Sra. Mercedes en que exige poco, que su propuesta es incrementar las partidas indicadas anteriormente por considerarlas deficitarias y suplementarlas con las que ha considerado que se podrían reducir.

Comenta la Sra. Moruno que en salarios al personal de apoyos varios hay una reducción de 15.000 euros, considerándola excesiva, aclarando el Sr. Alcalde que la reducción en contratación en personal de apoyos varios se ha bajado de 33.000 a 18.000 con motivo de que no se ha incluido el Programa de Experiencia, siendo necesario hacer un traspaso de créditos, rectificando el Sr. Felipe que no es así, sino que esa partida ha disminuido porque el año anterior hubo en incluir las sustituciones por bajas del fontanero y electricista.

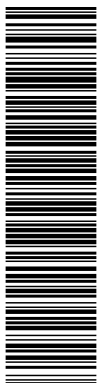
Explica el Sr. Presidente que todo el mundo sabe que para optar a una subvención deben presentar la solicitud antes de fin de año, cosa que no han hecho y además no se han venido a informar a esta Alcaldía.

Pregunta la Portavoz del PP si se ha dado publicidad, comenta nuevamente el Sr. Felipe que se conceden las subvenciones a las asociaciones que la solicitan y acreditan las actividades que pretenden realizar debidamente con un proyecto, pero que si lo solicitasen más habría que reducir importes o estudiar la manera porque no hay dinero para tanto.

C/Carmen nº 10
Teléfono: 924 895 011/050 Fax: 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

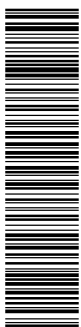


DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6DF709AF0C9C56B2A9507E5D74D944D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140453.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB23FDD0B2E9DF1C9F31BDAB2C402FC3723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.



Muestra su disconformidad la Sra. Moruno indicando que a ella se le dio una documentación que ha estado estudiando para que ahora se le informe que no es correcta porque faltan cosas por incorporar. Respondiendo el Sr. Felipe que ya se analizó todo lo comentado en la Comisión informando que no se va a realizar ningún cambio.

Comenta nuevamente la Sra. Mercedes que a pesar de tratar el asunto en la Comisión puede tratarse nuevamente en la Sesión Plenaria. Insistiendo la Portavoz que para la celebración de la Comisión debe estar toda la documentación completa y preparada, el año anterior también hubo problemas facilitándole los listados del presupuesto del ejercicio anterior, manifestando la Sra. Mercedes que si se tienen previstos hacer cambios y rectificaciones se le debería haber comunicado con anterioridad, o en su caso contar con la documentación correspondiente para la celebración de la Comisión y así poder estudiar las modificaciones que se pretenden realizar en el presupuesto, y no de esta manera.

Añade la Sra. Moruno que se está gastando más dinero en Colegio y haciendo más inversiones en las últimas dos legislaturas, respondiendo el Sr. Gahete que se invierte cuando hay posibilidad, que no se trata de actos electorales o partidistas.

Finaliza la intervención la Sra. Mercedes, alegando la abstención de su grupo, pues a pesar de no aceptar las enmiendas propuestas, se han incrementado algunas partidas presupuestarias, respondiendo el Sr. Alcalde que no se aprueban porque no es posible, recalca nuevamente que hay que estudiar de donde quitar para poner en otro sitio porque hay partidas deficitarias, que se han ido detectando sobre la marcha porque no se había comprobado con anterioridad.

Insiste en que ella ha estudiado y valorado la documentación que se le ha facilitado, los créditos iniciales, y en base a ello ha presentado sus propuestas. Recalcando que sigue sin entender por qué no se ha repartido la subvención del Plan Dinamiza en diversos servicios que quizás así estaría mejor distribuido que dejándolo todo como gasto corriente.

Le explica el Sr. Felipe que ya debería saber perfectamente que se ha invertido en asfaltado de calle purísima, nichos del cementerio y salario de enterrador, pregunta a su vez al resto de concejales si ellos lo entienden y lo tiene claro.

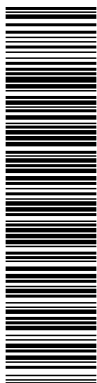
Respondiendo el Concejel D. Cándido que ya se aclaró dicho reparto en la comisión.

Comenta nuevamente la Sra. Moruno que su grupo se abstiene en la votación teniendo en cuenta el incremento de algunas partidas, recalándole el Sr. Alcalde que es muy bonito presentar propuestas que no son viables, ya que hay partidas que van cortas de presupuesto, simplemente hacer política y quedar bien. Insistiendo el Sr. Presidente que él dedica a su trabajo más tiempo del que debería porque le gusta y por mirar por el bien del municipio independientemente de que haya o no elecciones, no como la Portavoz del PP que simplemente se limita a publicar comentarios en redes sociales contando mentiras a medias, invitando al Sr. Alcalde a la gente a que venga a los plenos y comprueben lo que verdaderamente se acuerda.

Finaliza el Sr. Presidente aclarando que hace las cosas cuando son necesarias, no porque falte un mes para las elecciones.

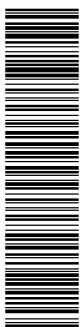
Interviene finalmente la Portavoz del PP para indicar que va a pedir los contratos de los empleados de las bolsas del año anterior, para comprobar si hay los mismos este año que el año anterior. Respondiendo el Sr. Alcalde que pida lo que desee y que probablemente se sorprenda porque habrá más que el año anterior.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6DF709AFC09C56B2A9507E574D94AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140463.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB23FDD8E9DF1CF31BDAB2C402FC3723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.

En vista de lo expuesto, vistos los estados presupuestarios, vista la memoria explicativa, los anexos de personal, de inversiones y del estado de previsión de movimientos de la deuda, vistas las bases de ejecución, vistos los informes económico financiero, de Secretaría-Intervención y de estabilidad presupuestaria, visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y visto el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA de SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Concejal no adscrito) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Popular) el siguiente acuerdo:



1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019 y las bases de ejecución del mismo, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE / €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	704.650,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	648.745,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	848.356,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.080,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		2.354.846,82
ESTADO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.340.505,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	698.946,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.500,00
6	INVERSIONES REALES	175.845,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	46.600,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		2.354.846,82

2º. Aprobar plantilla en los términos recogidos en la relación de personal y las bases de ejecución que desarrollarán el Presupuesto.

3º. La exposición pública del expediente por término de quince días.

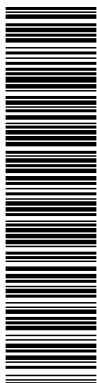
4º. Elevar este acuerdo a definitivo si, transcurrido el periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones o reparos.

5º. La publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre y remitir copia a la Administración del Estado a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

3. SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECCIONES GENERALES DE 28 DE ABRIL DE 2019.

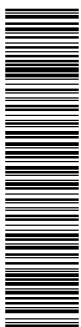
Se informa que a continuación se procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que encomienda la formación de las mesas electorales a los Ayuntamientos, con ocasión de la convocatoria de Elecciones de Generales efectuada por el

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 ABRIL PROTECCION DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3506L-XRPL8-7KP1M Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:49:55 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR OM-SAEL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/05/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 867210.3506L-XRPL8-7KP1M.408701E6DF709AFC09C56B2A9507ED574D94AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4-3 ABRIL 2019.EXTRAORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 867AK-CHDSJ-NXCHD Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 9:36:23 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 09/05/2019 06:54	ESTADO FIRMADO 09/05/2019 06:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140453.867AK-CHDSJ-NXCHD.5572DFB23FDD8E9DF1CF931BDAB2C402FC3733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario Circunstancial, Fdo.: Fernando Díaz Risco.

Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.



Tras lo cual, sin mayor dilación, se procede a realizar el sorteo, que arroja el siguiente resultado:

DISTRITO	01	
SECCIÓN	001	
MESA	U	
TITULARES	PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPLENTES	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DISTRITO	01	
SECCIÓN	002	
MESA	U	
TITULARES	PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPLENTES	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DISTRITO	01	
SECCIÓN	003	
MESA	U	
TITULARES	PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPLENTES	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE PRESIDENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 1º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	DE 2º VOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, se extiende la presente Acta. CERTIFICO.

Vº Bº
El Alcalde,
Fdo.- Felipe Gahete Alfaro

El Secretario,
(en comisión circunstancial)
Fdo.- Fernando Díaz Risco